



8BA3EC6B-0315-4E75-A165-FD6E932F2FE8

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Nivel de gobierno:	GOBIERNO NACIONAL
Sector:	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	25527627
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	GUTIERREZ CAMACHO WALTER FRANCISCO
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO ANUAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2020
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2020
Fecha de presentación:	22/04/2021 07:37:36 p.m.

Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	LEON ANASTACIO ARTURO EDUARDO	DNI	06106736	06/06/2018	1, 2, 3, 4 y 5

Comentarios (2):

Notas:

- (1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.
(2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.



8BA3EC6B-0315-4E75-A165-FD6E932F2FE8

FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

<p>1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).</p>	<p><input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se encuentra dentro del alcance de la Directiva</p>	<p>Comentarios:</p>	<p>LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO NO HA DESARROLLADO UN PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA N°001-2014-CEPLAN, DADO QUE ÉSTA FUE DEROGADA POR LA DIRECTIVA N° 001-2017 -CEPLAN/PCD; CON LAS DISPOSICIONES DE ÉSTA ÚLTIMA LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INICIÓ EN OCTUBRE DEL AÑO 2019 MEDIANTE TALLERES PARTICIPATIVOS, LA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL NUEVO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2023, DOCUMENTO VALIDADO POR CEPLAN CON OFICIO N° D000001-2020-CEPLAN-DNCP E INFORME TÉCNICO N° D000001-2020-CEPLAN-DNCPPEI DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2020, Y APROBADO CON RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°002-2020/DP EL 10 DE ENERO DEL 2020, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR.</p>				
<p>2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)</p>	<p><input type="checkbox"/> Fase prospectiva <input type="checkbox"/> Fase estratégica <input type="checkbox"/> Fase institucional</p>						
<p>3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)</p>	<p><input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica</p>	<p>Informe técnico:</p>		<p>Fecha de informe:</p>	<p>-</p>	<p>Comentarios:</p>	
<p>4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	<p>Documento de aprobación:</p>	<p>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 002-2020/DP</p>	<p>Fecha de aprobación:</p>	<p>10/01/2020</p>	<p>Año inicio - Año fin:</p>	<p>2020 - 2023</p>
<p>5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	<p>Documento de remisión:</p>		<p>Fecha de documento:</p>	<p>-</p>	<p>Comentarios:</p>	
<p>6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	<p>Documento de aprobación:</p>	<p>RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°055-2020-DP/PAD</p>	<p>Fecha de aprobación:</p>	<p>31/12/2020</p>	<p>Comentarios:</p>	<p>EN LA FECHA QUE SE INDICA SE APROBÓ EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.</p>

Leyenda

- PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual
- PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado
- PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado
- PEI: Plan Estratégico Institucional
- POI: Plan Operativo Institucional
- CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Notas:



(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN, a nivel sectorial por los Ministerios en la medida de su competencia, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.



8BA3EC6B-0315-4E75-A165-FD6E932F2FE8

FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
1	1.FORTALECER LA ATENCIÓN DE CASOS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS POBLACIONALES EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD.			0.25		ADJUNTÍAS, OFICINAS DEFENSORIALES Y MÓDULOS DEFENSORIALES NIVEL NACIONAL.					
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas	
	1.PORCENTAJE DE CASOS ATENDIDOS A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD	Porcentaje	34	2018	46	37	47	1			

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
2	2.FORTALECER LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.			0.25		ADJUNTÍAS, OFICINAS DEFENSORIALES Y MÓDULOS DEFENSORIALES A NIVEL NACIONAL.					
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas	
	NÚMERO DE PERSONAS INFORMADAS SOBRE SUS DERECHOS EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN	Unidad	191558	2018	197000	191000	219130	1			

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
3	3.MEJORAR LOS PROCESOS DE GENERACIÓN DE EVIDENCIAS, LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y LOS ACUERDOS DE DIÁLOGO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.			0.25		ADJUNTÍAS, PROGRAMAS Y LA DIRECCIÓN DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA					

INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	PORCENTAJE DE RECOMENDACIONES ACOGIDAS DE INFORMES PRODUCTO DE LA SUPERVISIÓN	Porcentaje				5	2	15	1	

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.					Comentarios			
4	4.MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	0.15	ADJUNTIAS, OFICINAS DEFENSORIALES, MÓDULOS DEFENSORIALES A NIVEL NACIONAL, OTROS ÓRGANOS DE LÍNEA, ÓRGANOS DE APOYO Y DE ASESORIA.								
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas	
	NÚMERO DE BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS EN GESTIÓN INSTITUCIONAL	Unidad			3	2	2	1			

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.					Comentarios			
5	5.IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA INSTITUCIÓN.	0.1	ADJUNTIAS, OFICINAS DEFENSORIALES, MÓDULOS DEFENSORIALES A NIVEL NACIONAL, OTROS ÓRGANOS DE LÍNEA, ÓRGANOS DE APOYO Y DE ASESORIA.								
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas	
	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE (GRD) EN LA ENTIDAD	Porcentaje			100	40	60	1			

Notas:

- (1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.
- (2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.
- (3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

Comentarios:



8BA3EC6B-0315-4E75-A165-FD6E932F2FE8



8BA3EC6B-0315-4E75-A165-FD6E932F2FE8

FORMATO N° 3 - OBRAS

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del período reportado	N° de obras paralizadas al inicio del período reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el período reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del período reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del período reportado	Obras en ejecución a la fecha final del período reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del período reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del período reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del período reportado (Total S/.) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del período reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del período reportado	Costo de estudios de preinversión al final del período reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del período reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por contrata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asociación Pública Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por impuesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organismo internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Núcleos ejecutores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

Comentarios:



8BA3EC6B-0315-4E75-A165-FD6E932F2FE8

Formato N° 4 - Personal

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/)(1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	1	1	32604	32604
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	236	232	3368133.98	3327290.13
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	509	468	2232561.96	2003964.70
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial	0	0	0	0
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios	0	0	0	0
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud	0	0	0	0
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud	0	0	0	0
Ley N° 29277 - Magistrados	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales	0	0	0	0
Ley N° 28091 - Diplomáticos	0	0	0	0
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios	0	0	0	0
Ley N° 28359 - Militares y Policías	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial	0	0	0	0
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil	0	0	0	0
Convenios de administración con PNUD	0	0	0	0
Obreros	0	0	0	0
Servicios de terceros	16	103	129906.19	193391.85
Locación de servicios	155	358	859613.50	1313447
Otros	0	0	0	0

Nota:

(1) Información a la fecha final del período anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

Comentarios:



8BA3EC6B-0315-4E75-A165-FD6E932F2FE8

FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Notas:

- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- (2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado.
- (3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

Comentarios: